

CONTESTA TRASLADO.

EXCMA. CÁMARA LABORAL:

Noelia Soledad PIASTERLINI, abogada, matrícula S.C.J.M. N° 9986, compareciendo por la parte actora, conforme Poder Apud Acta que obra en el expediente, en autos N° **29780**, caratulados "**MIRANDA JOSE LUIS C/ PROVINCIA ART. S.A. p/ Accidente**", a V.E. respetuosamente digo:

1.-) OBJETO: Que vengo en legal tiempo y forma, a darme por notificado de la contestación de demanda efectuado por la contraparte y a contestar traslado conforme a art 47 CPL.-

Ratifico en todos sus términos los argumentos de hecho y de derecho, mencionados por esta parte en el escrito de demanda.-

Rechazo la totalidad de los conceptos, hechos y derecho que propone la demandada salvo los que fueran de expreso reconocimiento en este conteste, efectuando las consideraciones que a continuación se detallan, respecto de los escritos en traslado:

2.-) CONTESTA MANIFESTACIONES DEL RESPONDE:

Respecto de lo manifestado, me remito a todas las inconstitucionalidades planteadas oportunamente, en el escrito de interposición de demanda, las cuales ratifico y doy por reproducidas en honor a la brevedad procesal. –

Respecto de la evaluación de incapacidad acompañada con el escrito de demanda, esta parte ratifica el informe del Dr. MARIO REYES acompañado, mi mandante sufre efectivamente una incapacidad laboral parcial y permanente, con secuelas incapacitantes a consecuencia de una lesión en zona lumbar sufrida en horario laboral.-

Respecto a lo manifestado por la demandada en su escrito, relativo a la impugnación de liquidación, esta parte sostiene que es correcta la liquidación practicada en autos y la misma ha sido efectuada conforme a lo normado por la L.R.T.-

3.-) PRUEBA: Me remito a la prueba ya ofrecida el escrito de interposición de demanda.-

4.-) AUDIENCIA PROPOSICIÓN - SORTEO DE PERITO:
Atento el estado de estos obrados pido a V.S. ordene fijar fecha de Audiencia para nombrar perito médico laboral o bien, se proceda a su designación por sorteo, conforme lo establece el art 51, apartado V e) del mismo cuerpo legal.-

5.-) PETITORIO: Por todo lo expuesto solicito:

- a. Se me dé por notificado de la contestación de demanda.
- b. Se me tenga por presentado, constituido domicilio procesal electrónico, y por contestado en tiempo y forma de ley el traslado conferido y previsto en el art 47 del CPL de Mendoza;
- c. Se fije fecha de Audiencia o se realice sorteo para la designación de Perito Médico.-

Proveer de conformidad, que SERÁ JUSTICIA.



NOELIA SOLEDAD PASTERLINI
ABOGADA
Mat. Prov. 9986
Mat. Fed. T°132 F°75